



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL AREA DE TESORERÍA

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIAS DE NO ADEUDO					
DESCRIPCIÓN:					
CONSISTE EN ATENDER LAS SOLICITUDES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE REQUERAN DE DICHO TRÁMITE. LA PERSONA SE ACERCA AL AREA DE CJA, SOLICITA AL PERSONAL CORRESPONDIENTE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO Y ESTA PERSONA ATENDERÁ LA SOLICITUD EN EL MEJOR TIEMPO POSIBLE					
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 147 FRACCIÓN III DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS. CAPITULO II, PUNTO I, DETERMINACION Y COBRO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y II CONTROL DE COBROS DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERIA. TITULO VII CAPITULO III, ART. 100 Y ART. 102 FRACCIÓN XII DEL BANDO MUNICIPAL.				
DOCUMENTO A OBTENER:	DOCUMENTO QUE HAGA CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE NO TIENE ADEUDO CON LA TESORERIA MUNICIPAL, FIRMADA POR EL TESORERO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	MENSUAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO ASI LO SOLICITE Y REQUIERA DEL MISMO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
-ULTIMO RECIBO DE PAGO QUE HAYA REALIZADO	PARA COTEJO	N/A	ART. 147 FRACCIÓN III DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS. CAPITULO II, PUNTO I, DETERMINACION Y COBRO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y II CONTROL DE COBROS DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERIA. TITULO VII CAPITULO III, ART. 100 Y ART. 102 FRACCIÓN XII DEL BANDO MUNICIPAL.		
-IFE O INE	PARA COTEJO	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
-ULTIMO RECIBO DE PAGO QUE HAYA REALIZADO	PARA COTEJO	N/A	ART. 147 FRACCIÓN III DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS. CAPITULO II, PUNTO I, DETERMINACION Y COBRO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y II CONTROL DE COBROS DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERIA. TITULO VII CAPITULO III, ART. 100 Y ART. 102 FRACCIÓN XII DEL BANDO MUNICIPAL.		
-IFE O INE DEL PROPIETARIO	PARA COTEJO	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
	N/A	N/A	N/A	N/A	
TIEMPO DE RESPUESTA	45 MINUTOS				
COSTO:	\$241.00	Fundamento Jurídico ARTICULO 148 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	AREA DE CAJA, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL TRAMITE PROCEDERA PARA TODA PERSONA FISICA Y MORAL QUE SE ACERQUE AL AREA DE CAJA A SOLICITAR DICHA CONSTANCIA, CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
PRESIDENCIA MUNICIPAL			TESORERIA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS. SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
588	9920363	107			
588	9135195	120	N/A	tesomunicipal_chapa@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE GENERA ALGUN DESCUENTO PARA ESTE TRAMITE?				
RESPUESTA:	NO, EL COSTO YA VIENE ESTABLECIDO EN EL SISTEMA MUNICIPAL COBRA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO SE ESTIPULA EL COSTO DEL TRAMITE?				
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 148 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, DONDE HACE SABER QUE DE ACUERO AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿POR QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA ES TAN GRANDE?				
RESPUESTA:	POR QUE UNA VEZ QUE SE OBTIENE LA SOLICITUD, SE DEBE REVISAR EL HISTORIAL Y VALIDAR QUE NO SE TIENE ADEUDO ALGUNO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23 / 02 / 2022
ALEXIS BARRIOS NOQUEZ		L.C. ARMANDO MIRANDA JIMENEZ			
		TESORERÍA			
		TESORERO MUNICIPAL			
		2022 - 2024			